

	Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101 NIT: 891480034-1 Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008	Código	F-U-OFC-20
		Versión	2.0
		Aprobado	29/09/2020
		Página 1 de 3	

**SOLICITUD DE ADICIÓN AL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° 10-400-15.8-009-2026**

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTUARIO
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTUARIO RISARALDA
VALOR	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$179.970.000,00)
DURACIÓN	SIETE (07) MESES
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS Y CALAMIDADES CONEXAS AL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA
SUPERVISIÓN	Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
FECHA INICIO:	Enero 17 de 2026
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	Agosto 15 de 2026

II. BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO	\$ 179.970.000,00	
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 001		\$17.140.000,00
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 002		\$25.710.000,00
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 003		\$25.710.000,00
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 004		\$25.710.000,00
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 005		\$25.710.000,00
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 006		\$25.710.000,00
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN N° 007		\$25.710.000,00
PENDIENTE POR EJECUTAR (Saldo Contrato)		\$8.570.000,00
SUMAS IGUALES	\$ 179.970.000,00	\$ 179.970.000,00

	Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101 NIT: 891480034-1 Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008	Código	F-U-OFC-20
		Versión	2.0
		Aprobado	29/09/2020
		Página 2 de 3	

III. CONSIDERACIONES

Que la suma de dinero del contrato en cita se encuentra destinados para cubrir las actividades inicialmente contratadas y se requiere continuar con las acciones que se desprenden del objeto contractual en mención así las cosas es necesario realizar una adición a este contrato en cuantía de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$89.985.000,00).**

La Constitución Política, la Ley 1523 de 2012 y especialmente la Ley 1575 de 2012 establecen que la atención y prevención de incendios, así como las emergencias y calamidades conexas, constituyen un servicio público esencial cuya prestación debe ser garantizada de manera continua por las entidades territoriales. En consecuencia, el Municipio tiene la obligación permanente de asegurar la disponibilidad del servicio bomberil, bien sea mediante cuerpos oficiales o a través de la contratación con cuerpos de bomberos voluntarios legalmente constituidos.

Durante la ejecución del contrato se ha evidenciado que el Cuerpo de Bomberos ha venido desarrollando de manera satisfactoria las obligaciones contractuales relacionadas con la atención permanente de emergencias, incendios, rescates, acompañamiento a eventos masivos, inspecciones técnicas, apoyo al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, atención de emergencias en zona rural, prevención de desastres y demás actividades previstas en el contrato, garantizando la continuidad del servicio esencial para toda la comunidad.

Al momento de estructurar el proceso contractual, la Administración Municipal dejó expresamente establecido en los estudios previos que la necesidad del servicio correspondía a toda la vigencia 2026, pero que únicamente era posible contratar inicialmente siete (7) meses debido a la disponibilidad presupuestal existente en ese momento, indicando expresamente que no se contaba con los recursos suficientes para garantizar la totalidad de la vigencia fiscal.

En la actualidad, la Administración cuenta con apropiación presupuestal adicional que permite ampliar el valor del contrato, razón por la cual resulta procedente adicionar los recursos necesarios para garantizar la continuidad del servicio durante los tres punto cinco (3.5) meses adicionales, evitando la interrupción de un servicio cuya suspensión generaría un grave riesgo para la vida, la integridad y el patrimonio de los habitantes del municipio.

La prórroga no modifica el objeto contractual ni las obligaciones inicialmente pactadas, sino que extiende el tiempo necesario para continuar ejecutando las mismas actividades contratadas, conservando las condiciones técnicas, operativas, administrativas y financieras originalmente definidas, con el propósito de satisfacer una necesidad pública que permanece vigente.

Desde el punto de vista de la planeación contractual, la modificación constituye el mecanismo idóneo para garantizar la continuidad del servicio público esencial, evitando la interrupción de la atención de emergencias mientras culmina la vigencia contractual, preservando además los principios de economía, eficacia, continuidad, responsabilidad y planeación previstos en la Ley 80 de 1993.

	Alcaldía Municipal. Santuario-Risaralda Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101 NIT: 891480034-1 Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008		Código	F-U-OFC-20
			Versión	2.0
			Aprobado	29/09/2020
			Página 3 de 3	

En consecuencia, la adición presupuestal y la prórroga por tres punto cinco (3.5) meses obedecen a una necesidad objetiva, actual y debidamente sustentada, que busca garantizar la prestación ininterrumpida del servicio bomberil en el Municipio de Santuario, asegurando la protección de la vida, la integridad, los bienes y el medio ambiente de todos los habitantes, en cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que recaen sobre la Administración Municipal.

Que el contrato N° 10-400-15.8-009 se encuentra vigente hasta el día 15 de agosto de 2026, lo cual permite adicionarlo y prorrogarlo en los términos de ley.

Que esta dependencia solicita al despacho del señor alcalde **MIGUEL ANTONIO BEDOYA JIMENEZ** apruebe la adición presupuestal y prórroga del contrato de prestación de servicios N° 10-400-15.8-009, suscrito entre el Municipio de Santuario y el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTUARIO RISARALDA**

Julio 23 de 2026



JOSE IGNACIO OJEDA MONTOYA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Funcionario Supervisor y solicitante.



SOLICITUD DE PETICIONES DE DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES, REGISTROS PRESUPUESTALES Y ORDENES
(Suministros, servicios, trabajo, Transporte, arrendamiento, etc)

CLASE DE DOCUMENTO	PETICION ____ DISPONIBILIDAD <u>X</u> REGISTRO ____ ORDEN (TIPO Y DURACIÓN) ____				
FECHA DOCUMENTO:	28/07/2026				
	RUBRO	CPC	FUENTE FINANCIACIÓN	CPI	VALOR
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.008	83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1.3.3.8.03 - R.B. SGP- PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	4503004 - Servicio de atención a emergencias y desastres4503004 GOBIERNO TERRITORIAL Gestion del riesgo de desastres y emergencias	\$ 29.000.000
	2.3.3.09.16		1.2.3.1.14 - SOBRETASA BOMBERIL	4503004 - Servicio de atención a emergencias y desastres4503004 GOBIERNO TERRITORIAL Gestion del riesgo de desastres y emergencias	\$ 34.799.755
	2.3.3.09.16		1.3.3.3.15 - R.B. SOBRETASA BOMBERIL	4503004 - Servicio de atención a emergencias y desastres4503004 GOBIERNO TERRITORIAL Gestion del riesgo de desastres y	\$ 26.185.245
	TOTAL				
Nº REGISTRO BANCO PROGRAMAS Y PROYECTOS PLANEACION:					
OBJETO:	ADICION BOMBEROS				
CODIGO DEL CUBS:					
NOMBRE DEL CONTRATISTA:					
Nº IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:					
NUMERO DE FOLIOS ANEXOS:					
OBSERVACIONES:					
<p>NOTA: ANEXAR LOS SOPORTES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO, SIN EL LLENO DE TODOS LOS REQUISITOS NO SE PROCESARA NINGUNA SOLICITUD. ADEMÁS, LAS ORDENES SOLICITADAS DEBEN DE ESTAR CONTEMPLADAS Y AJUSTADAS AL PLAN DE COMPRAS DEL MUNICIPIO "SICE"</p>					

José Ignacio Ojeda
FIRMA SOLICITANTE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

[Firma]
FIRMA DE SECRETARIA DE HACIENDA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA
Nit: 891.480.034

Página: 1 de: 3

Código T.R.D.30-300-38

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP N° 00683

Fecha de Expedición: 25/07/2026

Documento de Identidad: 891.480.034 - 1

Nombre: MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA

Cuenta Bancaria CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 488442593908

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 del MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los Rubros Presupuestales:





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA

Nit: 891.480.034

Página: 2 de: 3

Código T.R.D.30-300-38

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	29.000.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	29.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	29.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.3.3.8.03	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	29.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA LE3	DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE Y GESTIÓN DEL RIESGO	29.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN 4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres4503004 GOBIERNO TERRITORIAL Gestion del riesgo de desastres y emergencias	29.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	29.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120101	100% de La Renta	29.000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN 450300401	Organismos de atención de emergencias equipados	29.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2024666870013	Ordenamiento territorial, medio ambiente y desarrollo sostenible en el municipio de Santuario	29.000.000,00
2.3.3.09.16	SOBRETASA BOMBERIL - CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	60.985.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	60.985.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.3.1.14	SOBRETASA BOMBERIL	34.799.755,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA LE3	R.B. SOBRETASA BOMBERIL	26.185.245,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN 4503004	DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE Y GESTIÓN DEL RIESGO	60.985.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Servicio de atención a emergencias y desastres4503004 GOBIERNO TERRITORIAL Gestion del riesgo de desastres y emergencias	60.985.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120101	Con Situación de Fondos	60.985.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN 450300401	100% de La Renta	60.985.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2024666870013	Organismos de atención de emergencias equipados	60.985.000,00
	Ordenamiento territorial, medio ambiente y desarrollo sostenible en el municipio de Santuario	60.985.000,00

Valor en letras:

OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS

Objeto de la Disponibilidad

ADICION BOMBEROS. Ignacio





Alcaldía Municipal, Santuario-Risaralda
Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101
NIT: 891480034-1
Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co
Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co
Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co
CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008

Código	F-U-OFC-10
Versión	2.0
Aprobado	29/09/2020
Página 1 de 2	

**ADICIÓN Y PRORROGA AL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° 10-400-15.8-009-2026**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTUARIO
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTUARIO RISARALDA , identificado con Nit 800040727-9, representada legalmente por ALEXANDER ARROYAVE GALLEGO , mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 9.957.055 de Santuario Risaralda.
VALOR	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$179.970.000,00)
ADICIÓN	OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$89.985.000,00).
DURACIÓN	SIETE (07) MESES
PRORROGA	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS Y CALAMIDADES CONEXAS AL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA

Entre los suscritos a saber, **MIGUEL ANTONIO BEDOYA JIMÉNEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 18.532.639 expedida en Apia Risaralda, quien obra en nombre y representación del Municipio de Santuario Risaralda, en calidad de Alcalde Municipal y Representante Legal del Municipio, debidamente posesionado el 28 de diciembre de 2023 y autorizado por la normatividad vigente para celebrar contratos, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, quien en adelante se denominara el Municipio, de una parte; y de otra, **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTUARIO RISARALDA**, identificado con Nit 800040727-9, representado legalmente por **ALEXANDER ARROYAVE GALLEGO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 9.957.055 de Santuario Risaralda, hemos acordado:

- 1) Entre las partes arriba citadas, se suscribió contrato de prestación de servicios para desarrollar el siguiente objeto contractual **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS Y CALAMIDADES CONEXAS AL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA**
- 2) En la cláusula tercera del contrato ya citado, se dijo que el valor del contrato seria por la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$179.970.000,00)**
- 3) Que la suma de dinero del contrato en cita se encuentra destinados para cubrir las actividades inicialmente contratadas y se requiere continuar con las acciones que se desprenden del objeto contractual en mención así las cosas es necesario realizar una adición

	Alcaldía Municipal, Santuario-Risaralda Calle 7 N° 5-42 Piso 2 3687170 ext. 101 NIT: 891480034-1 Sitio web: www.santuario-risaralda.gov.co Correo institucional: alcaldia@santuario-risaralda.gov.co Notificación Judicial: notificacionjudicial@santuario-risaralda.gov.co CODIGO POSTAL Área Urbana No 663001 - Zona Rural 663007 y 663008	Código	F-U-OFC-10
		Versión	2.0
		Aprobado	29/09/2020
		Página 2 de 2	

a este contrato en cuantía de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$89.985.000,00).**

- 4) Que una vez analizada la solicitud presentada por el supervisor del presente contrato resulta viable proceder con la adición y correspondiente prórroga del mismo.
- 5) Que existen recursos en el presupuesto del Municipio para que se adicionen al contrato inicialmente suscrito por las partes.
- 6) Que de igual forma la Clausula quinta de presente contrato dijo: El término de vigencia del contrato será de siete (07) meses y de acuerdo a la necesidad de contar con la disponibilidad del cuerpo de bomberos voluntarios se requiere prorrogar el contrato N° 10-400-15.8-009-2026 en tres (03) meses y quince (15) días más.

En mérito de lo anterior, las partes acuerdan

PRIMERO: OBJETO: Modificar el contrato de prestación de servicios suscrito por las partes arriba citadas de conformidad con las motivaciones atrás expuestas.

SEGUNDO: VALOR A ADICIONAR: Las partes acuerdan adicionar a la cláusula tercera del contrato principal ya descrito, la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$89.985.000,00).**

TERCERO: SERVICIOS ADICIONALES: Las partes acuerdan que los recursos que se adicionan por medio de la presente acta se destinaran para continuar con las acciones previstas en el contrato principal.

CUARTO: PRORROGA. Prorrogar el contrato N° 10-400-15.8-009-2026 tres (03) meses y quince (15) días más.

QUINTO: IMPUTACION PRESUPUESTAL: Las sumas de dinero que se adicionan al contrato principal mediante la presente acta, se imputara según certificado de disponibilidad presupuestal N° 00683 del 25 de julio de 2026.

SEXTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece tal y como fueron pactadas inicialmente.

SEPTIMO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Los contratos del estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito.

Para constancia se firma en Santuario, Risaralda el seis (06) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).


MIGUEL ANTONIO BEDOYA JIMENEZ
 Alcalde Municipal


ALEXANDER ARROYAVE GALLEGO
 Contratista



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA

Nit: 891.480.034

Página: 1 de: 3

Código T.R.D.30-300-38

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL **CRP N° 00708**

Fecha de Expedición: 06/08/2026

DOC. ASIGNADOS	
NUM_DOCUM	Fecha Doc.
000683	25/07/2026

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2026, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Documento de Identidad: 800.040.727 - 9

Nombre: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE SANTURIO RISARALDA

Cuenta Bancaria 245012208 - DAVIVIENDA - CORRIENTE





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA

Página: 2 de 3

Nit: 891.480.034

Código T.R.D.30-300-38

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	29.000.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	29.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	29.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.3.3.8.03	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	29.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA LE3	DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE Y GESTIÓN DEL RIESGO	29.000.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN 4503004	Servicio de atencion a emergencias y desastres4503004 GOBIERNO TERRITORIAL Gestion del riesgo de desastres y emergencias	29.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	29.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120101	100% de La Renta	29.000.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN 450300401	Organismos de atención de emergencias equipados	29.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2024666870013	Ordenamiento territorial, medio ambiente y desarrollo sostenible en el municipio de Santuario	29.000.000,00
2.3.3.09.16	SOBRETASA BOMBERIL - CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	60.985.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	60.985.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.3.1.14	SOBRETASA BOMBERIL	34.799.755,00
1.3.3.3.15	R.B. SOBRETASA BOMBERIL	26.185.245,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA LE3	DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE Y GESTIÓN DEL RIESGO	60.985.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN 4503004	Servicio de atencion a emergencias y desastres4503004 GOBIERNO TERRITORIAL Gestion del riesgo de desastres y emergencias	60.985.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	60.985.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120101	100% de La Renta	60.985.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN 450300401	Organismos de atención de emergencias equipados	60.985.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2024666870013	Ordenamiento territorial, medio ambiente y desarrollo sostenible en el municipio de Santuario	60.985.000,00

Valor en letras:

DDAF3BA8B16CBC19A5C3A97EBCAA01F9

OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto del Compromiso

ADICION BOMBEROS. CPS-10-400-15.8-009

